



MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en
el Cuerpo Superior de Gestión Catastral

NOTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE GESTIÓN CATASTRAL

Este Tribunal publicará, con antelación a la fecha de cada uno de los ejercicios del proceso selectivo, la relación de aspirantes que quedan exentos de su realización por haber obtenido en la convocatoria inmediatamente anterior la calificación de “apto consolidado”, según lo dispuesto en las bases de la convocatoria, recogidas en la Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral.

No obstante, estos aspirantes podrán optar por la realización de dichos ejercicios en los términos establecidos en dichas bases.

Madrid, a 21 de marzo de 2025

La Secretaria,

Beatriz Sáez Varea.